

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR:

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que Suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D'ANIBALLE, G. J. (D.N.I. N° 10.865.792) s/EJECUTIVO" (Expte. N° 8.557 A), se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 13 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546 de esta ciudad con la base de \$ 4.300,00. En caso de no haber postores por la base el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 3.225,00 y si así tampoco se vendiere se ofrecerá nuevamente con segunda retasa del 25% respecto del último monto en la suma de \$ 2.418,75 el inmueble inscripto al T° 366, F° 248, N° 160.987 del Depto. Rosario que a continuación se describe: "Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo Funes, de este departamento y Provincia, al Norte de la Ruta Nacional número Nueve, próximo al kilómetro 323; lote que figura con la denominación de Lote Catorce de la manzana diez y ocho-B, ubicado sobre una calle Pública, a los veintidós metros de otra calle Pública hacia el Norte, y mide once metros de frente al Este por treinta metros de fondo y linda: al Este con calle Pública, al Sur con parte de los fondos del lote 3 y con fondos de los lotes 4 y 5; al Oeste con fondos del lote 6 y al Norte con el lote 15, todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de trescientos treinta metros cuadrados, todo según plano inscripto bajo el número 49.589 del año 1966". El inmueble saldrá a la venta desocupado. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N.. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere: Inmobiliario al 14/09/07 \$ 394,52 2002/01 al 2007/03, Municipal al 31/08/07 Deuda administrativa: TGI \$ 1.341,58 períodos 2003/01 al 2007/08, Deuda judicial TGI \$ 5.184,97 períodos 1985/01 al 1994/12 Dr. Daniel Arroyo calle Italia 779 (P.B. Depto. 2) Rosario y los períodos 1995/01 al 2002/12 \$ 3.982,51 Dr. Jorge De Gotardi Bv. Oroño 1580 Rosario; Obras: contribución de mejoras (obra gas natural) \$ 461,54 de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones antes mencionadas. No se procederá a la compra en comisión. Dominio inscripto a nombre del demandado quien según informe del Registro General Rosario no se encuentra inhibido y el dominio perteneciente al inmueble registra el siguiente embargo: al Tomo 114 E, Folio 1384, N° 319.006 de fecha 16/03/05 por la suma de \$ 2.761,33 orden este Juzgado y para estos autos. El inmueble será exhibido desde dos días hábiles previos a la subasta en el horado de 10:00 a 12.00, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Secretaria Rosario, 28 de octubre de 2007. Dra. Eleonora Pellozzi (Secretaría).

\$136 □14249□Nov. 1 Nov. 2

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Laboral 5ta. Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber en autos: SILVA SILVIO c/OTROS s/Cobro de Pesos (Exp. 840/94), que el Martillero Santiago O. Bustos (Cuit. 20-06004886-0) venderá en pública subasta judicial el 15 de Noviembre de 2007, a las 11 horas, o el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar, hora, base y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor, en la Sede del Juzgado Comunal de Pueblo Esther (Pcia. Santa Fe) el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en Pueblo Esther, Distrito General Lagos, Dpto. Rosario, Pcia. Santa Fe, que según Plano Nro. 62.326 Año 1970 se designa como Lote Seis, Manzana Veintiuno, ubicado en calle Veinte entre calles Veintiuno y Veintidos, a los 17,50 mts. de esta última hacia el Oeste y mide: 13 mts. de frente al Norte, por 30,92 mts. de fondo. Superficie total: 401,96 mts.2, y linda: al Este lote Siete; al Sud, fondos del lote Trece; y al Oeste fondos del lote Cinco, todos de igual Manzana y Plano. Inscripción de dominio: Matrícula: 16-8008. Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario; Consta dominio a nombre del demandado (100%). L.E. N° 5.189.551.- Hipoteca: Asiento 1. Presentación 324.274. Fecha 05-06-97. 1er. Grado por U\$S. 17.560. Acreedor: Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militantes. Domicilio: Sarmiento No.1350-Rosario. Asiento 4. Presentación 321.110. Fecha: 04-04-2002. Embargo \$4.500. Oficio 274/04/02.. Orden este Juzgado. Autos del rubro. Asiento 11. Presentación 340141. Fecha:15-05-2006. Embargo \$ 1885,15. Relat. As.4.R.6. Juzgado Federal No.1. Secretaria A. Rosario. Autos:AFIP.-DGI. c/Demandado s/Ejec. Fiscal. Expte.48442/05. Inhibiciones:Tomo 115 I. Folio 1909. No.326687. Fecha 25-03-03. Orden Juzg.Federal No.1. Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Demandado Ejec.Fiscal.Exp.34772 Año 2001. \$.38.546,33.- 2)Tomo 117 I.Folio 7943. No.312429. Fecha: 21-02-05. \$ 23.174,57. Orden Juzgado Laboral 7ma. Nomin. Rosario. Autos: Gudino Oscar J. c/Demandado y otros s/Cobro Pesos. (Exp.No.535/95.- 3)Tomo 119 I.Folio 5361 No.352680.Fecha 19-06-07. \$.123.947,==.Orden Juzg.Federal N° 1.Sec. S. Autos:Fiscal Nacional (DGI) c/Demandado Ejec.Fiscal.(Expte.34776/01). Otras afectaciones al dominio: No se registran. Base \$ 15.816,==.(Av. Fiscal). En el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá nuevamente a la venta, acto seguido, con la una retasa del 25%, o sea por la suma de \$11.862. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero efectivo y/o cheque certificado, el 20 % del precio de compra a cuenta, y el 3 % de comisión al Martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con apercibimientos previstos en el art.497 del Código Procesal. El inmueble saldrá a la venta

con la condición de "desocupable" conforme a las constancias obrantes en autos y a lo que dispone el art.504 del Código Procesal, haciendo saber que el mismo estará en exhibición, para su visita por parte de interesados, los días 14 de Noviembre de 2007 en horario de 16 a 18 Horas y el día del remate de 09 a 10 Horas. Título de propiedad en fotocopia certificada, agregado de fs.166/168 autos del rubro en Secretaría del Juzgado. Impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble y gastos totales de transferencia serán a cargo del comprador. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Octubre 25 de 2007.- Publíquese sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. - Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C141731 Nov. 1 Nov. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Dist. Civ. y Com. de la 7ma. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, se hace saber que en los autos "ASTORI HECTOR EDUARDO c/ OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 260/05, la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti, CUIT N° 27-04292229-9, subastará el 9 de noviembre de 2007, a las 17,30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238, donde se encontrara expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Industrial de esta ciudad, que forma esquina a las calles French y Los Andes, finca señalada con el N° 1896 de calle French, designado el terreno como LOTE 1 en el plano N° 63.410/1951 y mide 7,91 m. de frente al Sud por 12,59 m. de frente y fondo al Oeste, lindando: al Sud con calle French, al Oeste con calle Los Andes, al Norte con lote 31 y al Este con lote 2 del plano citado. Superficie total de 99,5869 m2.- Inscripción Dominio T° 436 A F° 164 N° 163.474 Dpto. Rosario.- Informe Reg. Gral. Propiedades: consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado e inscripta la declaratoria de herederos al T° 635 F° 344 N° 328.897 del 4.4.07, no registrándose inhibiciones, pero si lo siguiente: Embargos: Al T° 116 E F° 1731 N° 326.447 por \$ 11.050.- del 28.03.07 o/los presentes; y Al T° 111 E F° 8783 N° 411.238 por \$ 11.050 del 11.12.02 o/Juz.Distrito 5° Nom. Exp.N° 1628/02; Hipoteca: Al T° 571 B F° 48 N° 302.984 por U\$S 8.500.- del 14.01.02, Esc. N° 167 del 14.12.01, Esc. Eduardo Vilapriño.- La venta será al contado y al mejor postor, con la condición de "Ocupado", según constancia de autos, con la Base de \$ 21.289.- y de no haber postores por la Base, saldrá a la venta nuevamente con una 1er. Retasa del 25% menos de la Base o sea \$ 15.967.- y de no haber oferentes por la 1° Retasa seguidamente se pondrá en venta con una 2° Retasa del 20 % de la Base o sea \$ 4.258 como última base.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30 % del precio de compra como seña, con más el 3 % de comisión a la Martillera actuante, o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de Los Colegios de Los Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza.- El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Sta.Fe S.A., Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos.- Obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación del inmueble, fotocopias de la escritura hipotecaria (Art. 515 del C.P.C.) y de la declaratoria de herederos, previéndose alcances del Art. 494 del C.P.C. y C., acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza.- Son a cargo del comprador todos los impuestos y tasas que se adeudaren, los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11° del Cod. Fiscal de la Pcia. Sta.Fe), e I.V.A. si correspondiere. Para el caso de compras por terceros fijase como condición, que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de 5 días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido este termino, todos lo efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. De resultar inhábil el día de la subasta la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Exhibición: Día: 08.11.07 de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de octubre de 2007. Fdo. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro. Secretaria.

\$ 355□14230□Nov. 1 Nov. 7

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Tercera Nominación Rosario, Dr. Hernán

Gonzalo Carrillo, Secretaría autorizante hace saber en autos 'CIA. FINANCIERA ARGENTINA S. A. c/ OTROS s/ COBRO DE PESOS-EJECUTIVO', Expte. Nº 80/95, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 05 de Noviembre del 2007, a las 17,30 hs., en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, el sig. inmueble: "Un lote terreno, situado en esta Ciudad, señalado con el Nº Cuatro A en el plano Nº 43.441 del año 1965, confeccionado por el Ing. N. Forchino, que es parte del Nº 4 de la manzana Nº 3 en el plano citado, ubicado en la calle Rueda, entre las calles Juan Manuel de Rosas y 1º de Mayo, a los 30,31 m. de la calle Juan Manuel de Rosas hacia el Este y mide 7,01 m. de frente al Norte por 24,60 m. de fondo; lindando: por su frente al Norte, con la calle Rueda; al Oeste, con el lote Nº 3; al Este con pasillo, lote Nº 4C; y al Sud, con el lote Nº 4 B. Encierra una superficie total de 172,44 m2.".- Inf. Reg. Gral. Rosario: Dominio insc. al Tº 200B, Fº 1403, Nº 109844, Dpto. Rosario, (c/d/v) a nombre de la demandada (LE 5980936).- No Informa Hipotecas ni Inhibiciones s/ titular.- Informa Embargos insc. al Tº 112 E, Fº 2012, Nº 327500, por \$ 5.900,00, fecha 03/04/03. Nota Anterior: 107 E, 2638, 330709, fecha 06/04/98. Orden autos y Juzg. del presente. Y al Tº 111 E, Fº 7172, Nº 392009, por \$ 12.326,95, fecha 21/10/02. Autos: Banco Argencoop Coop. Ltda. c/ Otros (Rodriguez José Gabriel y Rodriguez Remigio José) s/ Apremio Reconstrucción, Exp. 1353/1997. Juzg. C.C.L. Nº 8 Melincué.- El bien saldrá a la venta en la condición de Ocupado conforme al acta de constatación glosada en autos con la Base de \$ 38.352,38 (AII). En caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación, saldrá a la venta por un 20% del AII, como última base.- Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del comprador. Así también, previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su nº de Documento. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 26 de Octubre del 2007. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.-

\$ 150□14256□Nov. 1 Nov. 5

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Cuarta Nominación Rosario, autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 153/00, (demandado DNI 13.673.293), Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 8 Noviembre 2007, 15,30 horas, en Sala Remates Asociación Martilleros Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con Base \$ 23.285,10 (A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá a venta con retasa del 25%, y de persistir falta postores saldrá con retasa del 80% como última base, siguiente inmueble: "unidad U-8, parcela "03-01" del edificio denominado

"Litau 1º" situado en esta Ciudad en calle Uruguay Nº 1033/1037, con la parte proporcional y proindivisa del terreno y bienes comunes que le corresponden. Está destinado a vivienda familiar, con acceso por la puerta común de calle Uruguay Nº 1037 y consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, paso, baño, lavadero y balcón al frente, este último propiedad común y uso exclusivo. Superficie propiedad exclusiva 45,87 m², superficie bienes comunes 31,03 m², valor proporcional en relación al conjunto del inmueble 7,38%. Dominio inscripto bajo matrícula Nº 16-3214/8(U-8), Departamento Rosario P.H. (Folio Real). Hipoteca: Nº 376.547 del 9/10/96 por U\$S 21.000,-, en primer grado a favor actora. Comprador abonará en acto remate 10% a cuenta precio más comisión 3% martillero, dinero efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse judicialmente una vez aprobada subasta, en Sucursal Tribunales Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con expresa aplicación arts. 497 y 499 CPCC. El adquirente deberá acudir a Escribano Público para confeccionar escritura pública de transferencia. Para caso de compra en comisión, deberá designar en acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, debiendo ratificarse la compra en el término de cinco días. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, gastos e impuestos de transferencia, son a cargo del comprador; debiendo acreditar su pago al momento de solicitar la transferencia, a cuyos efectos se oficiará a API y AFIP. Las expensas comunes serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta. Copias títulos agregadas a autos a disposición interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores al remate. Se subasta en estado de ocupación que se encuentra según constancias autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 10 de octubre de 2007.- Edith Caresano, secretaria.

\$ 90□14252□Nov. 1 Nov. 5

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "ESEVEME SRL s/ QUIEBRA" Expte. Nº 1931/87, se ha dispuesto que el martillero Victor Hugo J. Pinasco proceda a vender con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre: Primero: con la base de \$ 315.000.- el día 7 de noviembre de 2007 a las 10 horas en la Secretaría del Juzgado el inmueble sito en la esquina formada por las calles Juan J. Paso 7383/85 esquina Nicaragua de Rosario manzana C según plano Nº 57922/69 designado como lotes 1 con una superficie de 337,71 m²; lote 2 superficie de 321,60 m²; lote 3 superficie 321,60; lote 16 superficie 300 m²; lote 19 superficie 196,80 m² y lote 20 superficie 196,80 m², con todo en ellos edificado, clavado y plantado. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que los lotes 1, 2, 3 y 16 se encuentran inscriptos al Tº 381 C Fº 145 Nº 126040 Depto. Rosario, no registrando gravámenes; el lote 19 al Tº 414 B Fº 404 Nº 123060 Depto. Rosario, no registrando gravámenes y el lote 20 al Tº 397 B Fº 99 Nº 148519 Depto. Rosario, no registrando gravámenes. Segundo: con la base de \$ 280.000.- el día 14 de noviembre de 2007 a las 10 horas en la Secretaría, el inmueble sito en calle Presidente Roca 821/25 de Rosario parcela 08/01 superficie exclusiva 80,77, común 122,25 m², valor proporcional 8,5%. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 382 Fº 320 Nº 107417 Depto. Rosario PH, no registrando gravámenes, si tres inhibiciones al Tº 8 IC Fº 737 Nº 411652 de fecha 12/11/98 en autos; al Tº 11 IC Fº 262 Nº 329782 de fecha 03/04/01 en autos y Tº 105 I Fº 2660 Nº 231651 de fecha 02/06/93 en autos. Los inmuebles se subastan en el estado de ocupación que consta en autos. Las ofertas se deben presentar acompañadas por escrito en triplicado en Secretaría del Juzgado, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la apertura de los mismos. Cada sobre deberá contener la oferta de compra y la constancia de haber realizado el depósito de \$ 20.000.- como garantía de mantenimiento de la oferta. De existir más de una oferta

que reúna las condiciones ordenadas se posibilitará la realización de una puja entre los oferentes, quienes a tales fines deberán encontrarse presentes en el acto y podrán mejorar la oferta presentada con un mínimo de \$ 1.000.- por cada una de ellas, abonado en ese acto la suma hasta completar el 20% del precio ofrecido y el 3% de comisión al martillero; el saldo de precio se cancelará en el plazo de 5 días de la aprobación de licitación. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, regularización de lo construido e IVA si correspondiere, serán a cargo del adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra, quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento. Los gastos que irroque la inscripción serán a cargo del adquirente. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el fallido posee CUIT, su inscripción en el Registro Público de Com. es Tº 126 Fº 1837 Nº 593 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de octubre de 2007. Myrian Huljich, secretaria en suplencia.

S/C 14172 Nov. 1 Nov. 7

POR

MARIA M. A. ANSELMINI

Por disposición Señora Jueza Juzgado Distrito Civil y Comercial 6ª. Nominación Rosario, Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en: "CONSORCIO EDIFICIO PATAGONIA c/Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 143/05, se ha dispuesto que Martillera María M. A. Anselmi (DNI. N° 3.892.501), venda en pública subasta el 8 de noviembre de 2007, 18 horas en Asociación Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 de esta ciudad, ó siguiente día hábil, misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, los siguientes inmuebles: "Tres unidades sujetas al régimen de propiedad horizontal, que forman parte del Edificio sito en calle España N° 862/866/868/870 de esta ciudad de Rosario, titulado "Edificio Patagonia", y se describen así: Primero: Unidad cero uno - veintiocho, ubicado en el primer piso sobre la medianera oeste del edificio, con acceso por la entrada general del edificio calle España N° 866, se compone de un espacio para la guarda de vehículos que consta de las medidas que indica el plano citado, con una superficie exclusiva de 13,4030 m2, además de los espacio de superficie de propiedad común que consigna el plano citado. Se le fija un valor proporcional del cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve diez millonésima partes del conjunto del inmueble. Segundo: Unidad cero uno - veintinueve, ubicado en el primer piso y consta de las medidas que indica el plano citado, con una superficie exclusiva de 13,4530 m2, además de los espacio de superficie de propiedad común que consigna el plano citado. Se le fija un valor proporcional del cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve diez millonésima partes del conjunto del inmueble. Y Tercero: Unidad cero tres - veintiséis, ubicado en el tercer piso sobre la medianera norte del edificio, con acceso por la entrada general del edificio calle España N° 866, y consta de las medidas que indica el plano citado, con una superficie exclusiva de 9,6550 m2, además de los espacio de superficie de propiedad común que consigna el plano citado. Se le fija un valor proporcional del cuarenta y siete mil doscientos veintiocho diez millonésima partes del conjunto del inmueble. Queda incluida en esta venta en la misma proporción del por ciento ya dicho, la parte indivisa en condominio forzoso sobre el terreno y sobre los espacios, dependencias e instalaciones de uso común. Dominio inscripto al Tº 179, Fº 190, N° 114.236 del departamento Rosario, Sección Propiedad Horizontal. Los inmuebles serán subastados en el orden precedentemente descripto y con las siguientes bases: Unidad 01-28 con una base de \$ 3.811,78, retasa del 25% \$ 2.858,85, última retasa \$ 762,36; la Unidad 01-29 con

una base de \$ 3.811,78, retasa del 25% \$ 2.858,85, última retasa \$ 762,36 y la Unidad 03-26 con una base de \$ 4.007,04, retasa del 25% \$ 3.005,30 y última retasa de \$ 801,40. Informa el Registro General Rosario: 1 Que el dominio se encuentra inscripto en forma a nombre de la demandada; 2 Que no se registran anotadas hipotecas sobre el dominio, pero si los siguientes embargos: al T° 114E F° 9756 N° 406762 de fecha 13/12/05 por la suma de \$ 2.873,37 y al T° 114E F° 9763 N° 406768 de fecha 13/12/05 por la suma de \$ 2.873,36 y al T° 114E F° 9757 N° 406763 de fecha 13/12/05 por la suma de \$ 2.873,37 todos ordenados por este juzgado y que se ejecutan en estos autos; y 3 Que sobre el titular del inmueble pesan las siguientes inhibiciones: al T° 114, F° 7088 N° 383147 de fecha 01/10/02 por la suma de \$ 82.471,71 ordenado dentro los autos caratulados Ruiz Norma y ots contra Benzadon Raúl Samuel y otros sobre demanda laboral Expte. N° 747/1997 de trámite por ante el Juzgado Laboral de la 2ª. Nominación; y al T° 118I F° 5803 N° 355332 de fecha 28/06/06 por la suma de \$ 17.060,55 ordenado dentro los autos caratulados Administración Provincial de Impuestos contra Beninco SRL s/Ejecución Fiscal Expte. N° 682/05 de trámite por ante el juzgado Distrito de la 3ª. Nominación; y al T° 118, F° 8588 N° 382489 de fecha 15/09/06 por la suma de \$ 30.690,54 ordenado dentro los autos caratulados Fisco Nacional AFIP-DGI c/Beninco SRL., s/Ejecución Fiscal Expte. N° 32427/00 de trámite por ante el juzgado Federal N° 1. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentre según constancias de autos fs. 103 Desocupado. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del precio alcanzado en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cualquier otra forma de pago a satisfacción del martillero, previa consulta y aceptación, más el 3% de comisión a la martillera. Las deudas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, mejoras y servicios que registren los inmuebles a subastar estarán a cargo de quien resulte comprador. Así como también estará a cargo de quien resulte comprador los gastos, sellados, impuestos y/u honorarios de transferencia e IVA y/o cualquier otro gravamen que correspondiere abonar como consecuencia de la transferencia. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. De comprarse en comisión debe indefectiblemente el comprador comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble, fijase los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 13 a 14 hs. Copias de Títulos agregadas en autos para ser examinada por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta de ninguna naturaleza. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley, lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 26 de Octubre de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 189□14461□Nov. 1° Nov. 5

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Quinta Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Dario Pablo Noguera CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Banco Patagonia Sudameris SA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria- Expte. N° 90/05, día 07 de noviembre de 2007 a las 17 hs, en Asociación de Martilleros, sito calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado con el N° 10 en el plano confeccionado por el Ing. Grondona, archivado bajo el N° 6.985/1929, ubicado en calle Entre Ríos entre las de Juan Canals y Milán, a los 17,53 m de la esquina de calle Juan Canals hacia el Sud y se compone de 8,66 m de frente al Oeste por 21,65 m de fondo, superficie total: 187,4890 m2., linda: por su frente al Oeste con calle Entre Ríos, por el Norte con el lote 11 y fondos del 12, por el Sud con parte del lote 9 y por el Este con parte del lote 13,

todos del mismo plano. Inscripto el dominio en Matrícula N° 16.32797 Depto. Rosario. Saldrá a venta con Base de \$ 24.180,17. Retasa del 25% o sea \$ 18.135,12. y última Base de \$ 4.836,03. Informa Registro Gral: Hipoteca: en primer grado por U\$S 25.000. Presentación 420.310 del 07/12/98. Acreedor: Lloyds. Bank (BLSA) Limited. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% más el 3% de comisión del martillero y el saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Santa Fe SA-Agencia Tribuanles- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (conf Art. 19 inc 11° del Código Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe) e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Sale a la venta con carácter de Desocupable. Exhibición: días 05 y 06 de Noviembre de 2007 de 10,30 hs a 11,30 hs. Secretaría, 22 de Octubre de 2007. - Dra. Casiello (Secretaria).

\$ 129 □14168□Nov. 1 Nov. 5

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito, Civil y Comercial, Octava Nominación de Rosario, en autos:"C.V.C. S.A. c/OTRO s/EJECUCION DE PRENDA CON REGISTRO"(Expte. N° 1285/02), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 12 de diciembre de 2007, 15:00 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente vehículo: mi automotor marca Scania, modelo R112H4X2C46, tipo chasis con cabina, año 1.986, motor marca Scania N° 2036422, chasis marca Scania N° 02205398, Dominio SYV-369, con base \$ 88.454,00. Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: a) prenda en primer grado, en estos autos, monto U\$S 73.033,00.- del 6/12/99, reinscripta el 13/10/04, b) embargo: en este Juzgado, autos: "Lusardi, Miguel A c/German Mario S. s/apremio", Expte. N° 1176/06, monto: \$ 4.500,00.-, del 06/11/06. En caso de no haber ofertas, a continuación saldrá con retasa 50% del monto anterior, y por último sin base y al mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto en efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero, el precio total de compra y el 10% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones, patentes, multas, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente.- Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs- en calle Avda. Circunvalación 1245 bis, Rosario.- El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta-Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario, 24 de Octubre de 2007. - Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 75□14141□Nov. 1 Nov. 5

POR:

LYDIA ADELA GIORGI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 13ª. Nominación, Rosario, en autos: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION C/OTROS S/APREMIO" (Expte. n° 26/06), Martillera Lydia Adela Giorgi (CUIT 27-04.832.916-6), venderá en pública subasta día 14 de noviembre de 2007, 13:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Empalme Villa Constitución, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución, Prov. de Santa Fe, registrado en el plano N° 97.939/79, como lote 9 de la manzana 145, ubicado a los 10m. de la esquina formada por las calles Liniers y Pje. French, mide: 10 m. de frente al SO. por 20,51m. de fondo al NO., linda: NE. con fondo del lote 6, al NO. con el lote 10, al SO. con calle Pje. Domingo French, y al SE. con el lote 8, todos de su misma manzana y plano. Encierra una superficie de 205,10 m2.- Dominio: T° 206 - F° 448 - N° 322094. Departamento Constitución. Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: a) Embargo en estos autos, \$ 7.046.-, T° 115E, F° 1335, N° 319905, 13/3/06. Saldrá con una base de \$193,46.-, en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% del avalúo. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizara en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e IVA. Exhibición los dos días anteriores a la subasta de 16 a 17 hs. Publicación sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 26 de Octubre de 2007. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 14146 1 Nov. 5

POR:

LYDIA ADELA GIORGI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 9° Nominación, Rosario, en autos: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION CIOTROS S/APREMIO" (Expte.N° 27/05),Martillera Lydia Adela Giorgi (CUIT 27-04.832.916-6),venderá en pública subasta día 14 de noviembre de 2007, 13:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Empalme Villa Constitución; o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución, Prov. De Santa Fe, registrado en el plano Nro. 82.392/75, como lote 20 de la manzana 104, la que está compuesta por los lotes n° 1 a 24 inclusive, mide: 82,22 m. al SO., lindando con calle Chubut, 88,72 m. al SE., lindando con calle Irigoyen, 82,20 m. al NE., lindando con calle Antártida Argentina y 86,95 m. al NO., lindando con calle Italia— Encierra una superficie de 7.219,83 m2.DOMINIO: TOMO 153 - FOLIO 128 - NRO. 145233- DEPARTAMENTO CONSTITUCION'.Informe registral consta a nombre de codemandado. Registra: a)Embargo: en estos autos. \$ 13.077,60.-T.114E, F.7059, Nro. 374954.Fecha:8/09/05.Lote 20, con base \$ 5.400,00, en caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del Avalúo inmobiliario. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero. El pago deberá hacerse en dinero en efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la venta en el carácter de desocupado, que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere, y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Sí la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C.- Téngase por fijado día de exhibición para el 12 y 13 de noviembre de 2007 en el horario de 16 a 17hs.- Publicación en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 22 de Octubre de Octubre de 2007.

S/C□14145□Nov. 1 Nov.5